



CAJA COSTARRICENSE DE  
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN  
DE JUNTA DIRECTIVA

**Nº 9140**

*Celebrada el*

***16 de noviembre, 2020***



# Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9140

## SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 9140

**CELEBRADA EL DÍA**

*Lunes 16 de noviembre, 2020*

**LUGAR**

*Virtual*

**HORA DE INICIO**

*16:05*

**FINALIZACIÓN**

*18:45*

**PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

*Dr. Román Macaya Hayes*

**VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

*Bach. Fabiola Abarca Jiménez*

**REPRESENTANTES DEL ESTADO**

*Dr. Román Macaya Hayes  
Bach. Fabiola Abarca Jiménez  
Dra. María de los Angeles Solís Umaña*

**ASISTENCIA**

*Virtual  
Virtual  
Virtual*

**REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS**

*Lic. Bernal Aragón Barquero  
Agr. Christian Steinvorth Steffen  
M.Sc. Marielos Alfaro Murillo*

**ASISTENCIA**

*Virtual  
Virtual  
Retrasará su llegada a las 18:11*

**REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES**

*Dr. Mario Devandas Brenes  
Lic. José Luis Loría Chaves  
MBA. Maritza Jiménez Aguilar*

**ASISTENCIA**

*Virtual  
Permiso sin goce de dietas  
Virtual*

**AUDITOR INTERNO**

*Lic. Olger Sánchez Carrillo*

**GERENTE GENERAL**

*Dr. Roberto Cervantes Barrantes*

**SUBGERENTE JURÍDICO**

*Lic. Gilberth Alfaro Morales*

**SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA**

*Ing. Carolina Arguedas Vargas*



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9140

Participan en la sesión el Lic. Juan Manuel Delgado Martén, asesor legal de la Junta Directiva, la Dra. Liza María Vázquez Umaña, jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva y la Msc. Marisabel García Rojas, jefe de Despacho de la Gerencia General.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Esta sesión se realiza de forma virtual de conformidad con el artículo 1° de la sesión N°9086.

### CAPÍTULO I

#### *Lectura y aprobación del orden del día*

Consideración de la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

- I) **“Comprobación de quórum.**
- II) **Preparación reunión con los Diputados programada para el 19 de noviembre próximo a las 10:15 a.m.**
  - a. **Gerencia Financiera, Gerencia de Pensiones y Dirección Actuarial y Económica:** Criterio solicitado mediante el oficio SJD-2053-2020.
  - b. **Dirección de Planificación Institucional:** Priorización Temas y Proyectos.

Ingresan a la sesión virtual el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero a.i., el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, la Licda. Ailyn Carmona Corrales, la Licda. Ivonne Ruiz Barquero, asesoras de la Gerencia Financiera y el Lic. Guillermo López Vargas, director de la Dirección Económica y Actuarial.

### CAPÍTULO II

#### *Temas por conocer en la sesión*



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9140

### ARTICULO 1º

De conformidad con la agenda del día de hoy, y en atención acuerdo adoptado en el artículo 5º, acuerdo primero, de la sesión N° 9139, según oficio SJD-2053-2020 de fecha 12 de noviembre de 2020, mediante el cual se traslada para su análisis a las gerencias Financiera y Pensiones y a la Dirección Actuarial y Económica, el documento suscrito por el señor Lenin Hernández Navas, Secretario General de SINAE AFINES, en el que se presenta la propuesta de Aseguramiento universal y gratuito en el Seguro de Salud por un tiempo determinado.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

La presentación está a cargo del Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente a.i. Financiero:

#### [PRESENTACIÓN](#)

#### [PROPUESTA-DE-ASEGURAMIENTO](#)

#### [PROPUESTA-DE-ASEGURAMIENTO-II](#)

#### [GF-5868-2020](#)

Al efecto, se tiene el oficio número GF-5868-2020, de fecha 16 de noviembre del 2020, que firma el licenciado Calderón Villalobos, y presenta la *Viabilidad de la propuesta de Aseguramiento Universal y gratuito en el Seguro de Salud por un tiempo determinado*”:

(...)

#### **Petitoria SINAE.**

**Otorgar aseguramiento universal y gratuito:** Dirigido a núcleos familiares y personas mayores de edad que con motivo de la pandemia no puedan hacer frente al pago del aseguramiento.

**Cobertura universal gratuita por 12 meses:** Transitorio al Reglamento del Seguro de Salud para que permita la cobertura universal gratuita por el lapso de 12 meses para cubrir trabajadores que perdieron el empleo y que contribuían en su momento a la seguridad social.

**Posibles beneficiados:** Que el listado de posibles beneficiados con el seguro universal se alimente de la base de datos del MTSS donde se reportan los

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9140

trabajadores con reducción de la jornada laboral, así como con la suspensión de los contratos de trabajo.

**Financiamiento temporal al Seguro de Salud:** 4 medidas de financiamiento temporal para fortalecer el Seguro de Salud.

### Estrategia de abordaje.

#### **Conceptualización del aseguramiento universal.**

Enfoque estructural/cambio de modelo.

#### **Situación Actual del Aseguramiento contributivo y no contributivo.**

Modalidades de aseguramiento contributivo/ por el Estado.

#### **Reformas Legales / Reglamentarias.**

#### **Costos de financiamiento de extensión de cobertura de cesantía de servicios médicos.**

### Criterio OPS/OMS.

#### **Acceso universal y cobertura de salud:**

- Todas las personas y las comunidades tengan acceso, sin discriminación alguna, a servicios integrales de salud, adecuados, oportunos, de calidad, determinados a nivel nacional, de acuerdo con las necesidades.
- Acceso a medicamentos de calidad, seguros, eficaces y asequibles.
- El uso de esos servicios no expone a los usuarios a dificultades financieras, en particular los grupos en situación de vulnerabilidad.

*Fuente: ([CD53/5, Rev. 2](#) y [CD53/R14](#) OPS/OMS, 2014).*

### Líneas estratégicas.

Requiere una adecuación de los marcos legales y regulatorios, de manera coherente con los instrumentos internacionales de derechos humanos aplicables a la salud.

Transformar la organización y la gestión de los servicios de salud mediante el desarrollo de modelos de atención centrados en las necesidades de las personas.

Requiere aumentar de la capacidad resolutive del primer nivel.

Incrementar la inversión en el primer nivel de atención a fin de mejorar la capacidad resolutive.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9140

### Se toma nota.

Ingresa a la sesión virtual la directora Aguilar Jiménez.

Ingresan a la sesión virtual la Ing. Susan Peraza Solano, directora a/c de la Dirección de Planificación Institucional, el Lic. Luis Diego Sandoval Salas, funcionario de la Dirección de Planificación y la Licda. Rebeca Alvarado Martín, Área de Planificación Táctica.

### ARTICULO 2º

Se continua con la Dirección de Planificación Institucional: Priorización Temas y Proyectos.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

Ingresa a la sesión virtual la directora Alfaro Murillo.

### PRESENTACIÓN

### COMISION-LEGISLATIVA

La presentación está a cargo de la Ing. Susan Peraza Solano y el Lic. Luis Diego Sandoval, funcionarios de la Dirección de Planificación Institucional:

“Iniciativas de Ley que contribuyen a la sostenibilidad, transparencia y el cumplimiento de los fines de la Institución en el corto, mediano y largo plazo

(...)

Proyectos prioridad alta:

Expediente N° 22017 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas de la Caja Costarricense del Seguro Social. La creación de un impuesto sobre las ventas de productos ultraprocesados, donde como piso se destine un monto de ¢30.000 millones anuales al fortalecimiento del IVM. Para alimentos se propone ¢1,5 por cada 5 gramos, proporcional a la cantidad total de gramos del producto. en la parte de bebidas no alcohólicas, se propone aumentar en 40% la tarifa vigente. Donde como piso se destine un monto de ¢30.000 millones anuales al fortalecimiento del IVM

Expediente N° 22073 Ley de traslado de recursos para el fortalecimiento del IVM. Asignar recursos adicionales al IVM; recursos que actualmente cumplen el objetivo de capitalizar

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9140

el fondo de trabajo del Banco Popular y Desarrollo Comunal (BPDC), mediante el aporte patronal que se consigna en el Artículo 5 de su ley orgánica (Ley N° 4351), a fin de que se trasladen después de un periodo prudencial a financiar al IVM. El BPDC retribuirá un rendimiento anual equivalente a la tasa básica pasiva más ciento sesenta puntos base (1,60%), por el plazo que disponga de los recursos

Expediente N° 21875 Ley de Solidaridad Temporal del Gobierno Central, Instituciones Públicas y Sector Privado. La obtención por única vez de recursos provenientes Presupuesto Ordinario y Extraordinario Nacional de la República del Gobierno central y de los funcionarios y/o servidores públicos y privados, se estima que este proyecto podría generar más de ¢1,6 billones por una única vez.

Expediente N° 21603 Ley para fortalecer el IVM mediante transferencia del FODESAF. El proyecto busca que los recursos destinados al Fondo de Subsidios para la Vivienda, sea trasladado anualmente ¢60.000 millones ajustados por inflación para fortalecer al IVM.

Proyectos prioridad media.

Expediente N° 21374 Ley para garantizar el cumplimiento del principio de solidaridad en el financiamiento del SEM. Establecer como requisito para la adquisición de seguros de gastos médicos y otros seguros similares, que las personas aseguradas o beneficiarias de dichos seguros se encuentren a su vez aseguradas con el Seguro de Enfermedad y Maternidad de la CCSS, en algunas de sus modalidades de aseguramiento. Esto último, con la finalidad de impedir la evasión de la contribución solidaria con la seguridad social, por el incentivo de adquirir seguros comerciales.

Expediente N° 21602 Ley para el fortalecimiento del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte. Se propone que el aporte del 0.50% mensual sobre las remuneraciones que se traslada al Banco Popular, que un 0.25% en el momento de la recaudación sea trasladado para fortalecer el IVM, se estima alrededor de ¢25.000 mil anuales.

Amnistía Trabajadores Independientes y Patronos:

Proyecto de Ley 21522; Programa para la formalidad y recaudación de cuotas de patronos y trabajadores.

Trabajadores Independiente:

- Reconocimiento de los beneficios vs. Contribuciones.
- Temporalidad de aplicación del beneficio.
- Período de condonación.

\*JD debe establecer los términos y condiciones del programa temporal para la formalización de TI y recaudación de adeudos de los Seguros Sociales.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9140

### Patronos:

- Montos adeudados generan beneficios directos.
- No es factible la exoneración de montos principales.
- Condiciones de acceso y período de condonación.

### Se toma nota.

Se retiran de la sesión virtual el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero a.i., el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, la Licda. Ailyn Carmona Corrales, la Licda. Ivonne Ruiz Barquero, asesoras de la Gerencia Financiera y el Lic. Guillermo López Vargas, director de la Dirección Económica y Actuarial.

Asimismo, se retiran de la sesión virtual la Ing. Susan Peraza Solano, directora a/c de la Dirección de Planificación Institucional, el Lic. Luis Diego Sandoval Salas, funcionario de la Dirección de Planificación y la Licda. Rebeca Alvarado Martín, Área de Planificación Táctica.